



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR DETERMINADOS MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ELECTROMEDICINA CLÍNICA, ATRIBUIDOS A LAS ESPECIALIDADES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

La Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con carácter de urgencia una vacante de plantilla de 12 horas en el IES Ingeniero de la Cierva durante el curso 2025-2026,

DISPONGO:

PRIMERO. OBJETO.



Es objeto de la presente orden convocar a los integrantes de las listas de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir los módulos de Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica y Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Electromedicina Clínica, al acto de adjudicación presencial que tendrá lugar el día **12 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas**, en el Salón de Actos de la Consejería de Educación y Formación Profesional:

SEGUNDO. REQUISITOS.

Para poder optar a la vacante objeto de la convocatoria se deben reunir los requisitos que se establecen a continuación:

Titulación académica.

Algunas de las siguientes titulaciones:

- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Sistemas de Defensa
- Ingeniería de Telecomunicación
- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial
- Ingeniería en Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informático
- Ingeniería Naval y Oceánico
- Licenciatura en Física
- Licenciatura en Máquinas Navales
- Licenciatura en Radioelectrónica Naval
- Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos
- Grado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación
- Grado en Física
- Grado en Ingeniería Agrícola
- Grado en Ingeniería de Aeronavegación
- Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
- Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera



- Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería de Ordenadores
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería del Automóvil
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electromecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica
- Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
- Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas
- Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval
- Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación
- Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
- Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación
- Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Minera
- Grado en Ingeniería Minera y Energética
- Grado en Ingeniería Naval y Oceánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Radioelectrónica



- Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval
- Grado en Ingeniería Técnica Industrial
- Grado en Ingeniería Telemática
- Grado en Tecnologías de Telecomunicación
- Grado en Tecnologías Marinas
- Grado en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- Diplomatura en Máquinas Navales
- Diplomatura en Radioelectrónica Naval
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación

Capacitación Pedagógica:

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, los aspirantes deben poseer experiencia contrastada en el equipamiento electromédico y en el servicio de ingeniería y mantenimiento de hospitales, así como formación en radiodiagnóstico y normativa sobre pruebas de seguridad. Para acreditar dicha experiencia se debe presentar informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho. Además, debe presentarse certificación de la empresa en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad concreta desarrollada por el trabajador y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

TERCERO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico **c.urgentes@murciaeduca.es**, indicando en el asunto el DNI y el texto “Convocatoria urgente de Electromedicina Clínica” y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia de la titulación requerida, una copia de la capacitación pedagógica, informe de vida laboral y certificación de la empresa en la que haya desarrollado su actividad.

Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2025.**



Una vez analizadas las solicitudes y documentación aportada, mediante correo electrónico se confirmará a cada adjudicatario la asistencia a dicho acto. Sólo se permitirá el acceso al salón de actos a los adjudicatarios con la preceptiva invitación. No se permitirá el acceso de acompañantes excepto para personas necesitadas de ayuda para su movilidad. Los adjudicatarios podrán delegar su participación en cualquiera de las organizaciones sindicales con representación en la Consejería de Educación y Formación Profesional.

CUARTO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026.

QUINTO. EFECTOS SOBRE LAS LISTAS DE INTERINIDAD

Solo entrarán a formar parte, de pleno de derecho, de la lista de interinos de la especialidad de Equipos Electrónicos o Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria aquellos aspirantes que ocupen la vacante objeto de la presente convocatoria.

SEXTO.

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN





BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

08/09/2025 12:46:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4430621a-8ca1-8429-4426-00505696280

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)
María del Carmen Balsas Ramón.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional.

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE
INTERINOS PARA IMPARTIR DOCENCIA EN EL CICLO FORMATIVO DE
ELECTROMEDICINA CLÍNICA.**

D/D^a _____ con DNI _____
con _____ domicilio _____

teléfono de contacto _____,
correo electrónico _____ a efectos de notificaciones:
_____, actualmente en la lista de interinos
de la especialidad de _____

SOLICITA participar en el acto de adjudicación para impartir docencia en el ciclo
formativos de Electromedicina Clínica.

Murcia, a _____

Fdo: _____

